



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2006

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 118/06 y nota presentada por la Delegación Académica y la Coordinación del Área de Formación Docente, de la sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada en el Visto, se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Alejandra CARBAJO como Jefe de Trabajos Prácticos en el Seminario de Formación Docente II.

Que el equipo de cátedra del Seminario está formado por la Profesora Adjunta y un Auxiliar de Primera-ad Honorem.

Que la profesora responsable solicita la cobertura del cargo de auxiliar, mientras dure la licencia de la Lic. CARBAJO.

Que la propuesta y metodología del Seminario, requiere un trabajo sostenido con los estudiantes para la elaboración de proyectos, aún después del período del cursado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente en el Seminario de Formación Docente II: Investigación Educativa de los Profesorados de la sede Trelew, desde el 26 al 30 de junio de 2006.

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2006 ajustada a las características del cargo al que se presenta

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 158/06

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB